

de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 218/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Josefina Rosario Huete Eito contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 28 de abril de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 232/2008, interpuesto por doña Paloma del Pilar Santos Orduna y doña M.<sup>a</sup> Carmen Santos Orduna contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 232/2008, interpuesto por doña Paloma del Pilar Santos Orduna y doña M.<sup>a</sup> Carmen Santos Orduna, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 232/2008, interpuesto por doña Paloma del Pilar Santos Orduna y doña M.<sup>a</sup> Carmen Santos Orduna contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, concretándola al municipio de Alhaurín de la Torre.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada

del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 232/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Paloma del Pilar Santos Orduna y doña M.<sup>a</sup> Carmen Santos Orduna contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Alhaurín de la Torre.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 28 de abril de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 236/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 236/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 236/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 236/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Pedro José Galán Larrubia contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes

se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 28 de abril de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de la mesa de contratación de salida de 22 de abril de 2008, dirigida a don Fernando Díaz Sánchez.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de la Mesa de Contratación, de fecha 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a don Fernando Díaz Sánchez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Camí de Son Fangos, s/n, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Elisabeth Largo Bou.

Núm. expediente: 0134/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.M.S.A.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a los Acuerdos que se citan.*

Acuerdos de 29 de noviembre de 2007 y de 27 de marzo de 2008, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-2928, por las que se acuerdan la ratificación de desamparo y constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Idalia Concepción Duarte Carranxolar Dos Santos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de la menor conocidos a efectos identificativos como A.R.D.C.D.S., dictó Acuerdo acordando ratificar la situación de desamparo con respecto al menor A.R.D.C.D.S.

\* Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

Por Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27 de marzo de 2008 esta Delegación Provincial con respecto a la menor conocida a efectos identificativos como A.D.C.D.S. nacida el 26 de julio de 2007, se ha acordado cesar el acogimiento familiar simple en familia de urgencia y constituir el acogimiento familiar de la menor que tendrá carácter de preadoptivo.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecido al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21000283-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2006-21000283-1 con respecto al menor MA.M.R., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste don Miguel Ángel Marín Periañez habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente